

## DECRETO 1706 DE 2022

(agosto 18)

D.O. 52.130, agosto 18 de 2022

por el cual se termina un encargo y se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto número 1578 de 5 de agosto de 2022, se encargó en el empleo de Viceministro Código 0020 del Despacho del Viceministro General del Interior a la doctora Hilda Gutiérrez;

Que, teniendo en cuenta que el anterior era un nombramiento con vocación transitoria, se hace necesario realizar la designación del cargo en propiedad;

Que, en mérito de lo expuesto,

### DECRETA:

Artículo 1°. Terminación encargo. Terminar, a partir de la fecha, el encargo en el empleo de Viceministro Código 0020 del Despacho del Viceministro General del Interior a la doctora Hilda Gutiérrez, identificada con cédula de ciudadanía número 20686149.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Gustavo García Figueroa,

identificado con la cédula de ciudadanía número 12754837, como Viceministro Código 0020 del Despacho del Viceministro General del Interior.

Artículo 3°. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior, comunicar el presente decreto a los doctores Hilda Gutiérrez y Gustavo García Figueroa.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro del Interior,

Hernando Alfonso Prada Gil.